

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores: Juan Alfonso Palacio Arrubla, María Rosa Arrubla y Maira Alejandra Mera.

(Terceros interesados e intervinientes en el proceso ordinario de reparación directa radicado bajo el N° 76111-33-31-701-2010-000132-00)

Que:

Dentro de la acción de tutela con número de radicación: 11001-03-15-000-2018-04133-01 promovida por el señor Jaime Alonso Palacio Arrubla contra el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y Otro, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio de 14 de noviembre de 2018, proferido por el doctor Julio Roberto Piza Rodríguez.
2. Auto que ordena notificar de 18 de diciembre 2018, proferido por el doctor Julio Roberto Piza Rodríguez.
3. Fallo de primera instancia de 8 de marzo de 2019, proferido por el doctor Julio Roberto Piza Rodríguez.
4. Auto que concede la impugnación de 2 de abril 2019, proferido por el doctor Julio Roberto Piza Rodríguez.
5. fallo de segunda instancia de 28 de junio de 2019; proferido por el doctor Oswaldo Giraldo Londoño.

Cabe anotar que las notificaciones de las anteriores providencias a los terceros se han surtido a la dirección Carrera 3 B N No. 71 C – 35 Oasis de Confamdi, Cali Valle del Cauca, la cual fue aportada a folio 41 del cuaderno principal.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/LMA